Pablo Sexto, 09 de Junio de 2023
Memorando. No. EC0162-CP-GADMPS-2023

DE: Lic. Edinson Cajas Jumbo
ADMINISTRADOR DEL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS (E)

PARA: Ing. Miguel Gonzalez y Lcdo. Jairo Chariguaman
TECNICO DE SISTEMAS Y TECNICO DE COMUNICACION DEL GADMPS

ASUNTO: **SIRVASE REALIZAR LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB, RADIO MUNICIPAL 105.3 O REDES SOCIALES, DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FERIA INCLUSIVA CUYO OBJETO DE CONTRATACION ES "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE CDIS/ PARA EL CDI LOS CHAVITOS DESDE SINTINIS HASTA EL ROSARIO Y CDI MIS PRIMEROS PASITOS DESDE PABLO SEXTO A SANTA INES" CON CODIGO SIGNADO Nº FI-GADMPS-002-2023**

GESTOR: 0.00

Estimado.

Conforme la resolución de aprobación y autorización de inicio del proceso **No GADMPS-A-2023- 009-R** de alcaldía, sírvanse realizar la publicación de la convocatoria publica para el procedimiento de feria inclusiva cuyo objeto de contratacion es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE CDIS/ PARA EL CDI LOS CHAVITOS DESDE SINTINIS HASTA EL ROSARIO Y CDI MIS PRIMEROS PASITOS DESDE PABLO SEXTO A SANTA INES",** con codigo signado **Nº FI-GADMPS-002-2023;** conforme la siguiente información:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
FERIA INCLUSIVA
FI-GADMPS-002-2023
SECCIÓN I CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, en diferentes medios de comunicación, Radio institucional y Pagina Web, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el cantón Pablo Sexto provincia Morona Santiago, para la presentación de ofertas relacionadas para: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE CDIS/ PARA EL CDI LOS CHAVITOS DESDE SINTINIS HASTA EL ROSARIO Y CDI MIS PRIMEROS PASITOS DESDE PABLO SEXTO A SANTA INES",** que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:
"Art. 339.- Proveedores Participantes. - Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores- RUP, en el siguiente orden:
1. Productores individuales,
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores Comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y,
5. Micro y Pequeñas unidades productivas" (Resolución 092 del SERCOP)

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de $ **8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** sin IVA, con cargo a la partida presupuestaria 2.1.2.7.3.02.01.04 denominada Servicio de Transporte, conforme a la Certificación No. GADMPS-DAF-2023-001-CP.

Código CPC. – 643120011 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR ITINERARIOS Y CON HORARIOS PREDETERMINADOS PARA UN SEGMENTO ESPECIFICO DE USUARIOS, POR EJEMPLO ESCUELAS, COLEGIOS O EMPRESAS

Adherirse: El precio diario a adherirse por parte del oferente para el servicio de transporte a los Centros de Desarrollo Infantil será de USD 125,00 diarios (entendiéndose por recorrido ida y vuelta), este valor cubre todos los costos necesarios para que el oferente preste los servicios de manera directa en el centro de desarrollo infantil (FAVOR REVISAR ESTUDIO DE MERCADO NUMERAL)
Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante, relacionados con la partida presupuestaria No. 2.1.2.7.3.02.01.04 denominada Servicio de Transporte de personal (CDIs Pablo Sexto y el Rosario), además; el pago de este contrato de servicio de transporte se realizará de la siguiente Forma:
De manera **parcial** mensual, luego de la firma del acta de entrega - recepción parcial del servicio, informe de satisfacción y demás documentos habilitantes solicitado por la entidad, finalizando cada mes, y el ultimo una vez que se termine el contrato, es decir en septiembre.
Los requisitos para el pago serán:

- Factura
- Acta de entrega recepción parcial y/o definitiva
- Informe de satisfacción de la entrega del servicio suscrito por el administrador del contrato
- Hojas de ruta del servicio diario (entregan Coordinadoras de los CDI)
- Documentación habilitante de pago (copia RUC, documentos personales del representante legal, certificado bancario)

De este pago se descontará cualquier valor a cargo del Contratista, por aplicación del contrato y de la Ley"

Plazo de entrega: Es de 64 días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, es importante indicar que los días de vacaciones son susceptibles de cambio.

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: la etapa de Socialización, preguntas, respuestas y aclaraciones la Feria Inclusiva se realizará en las instalaciones del Municipio del Cantón Pablo Sexto en la Sala de Sesiones el 14 de junio del 2023 a las 11h00 a.m. ubicada en las Calles Padre Isidoro Formaggio y 30 de octubre.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2. El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	**09/06/2023**	**11:00**
Fecha límite de Socialización, Audiencia de Preguntas y aclaraciones	**14/06/2023**	**11:00**
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones	**19/06/2023**	**11:00**

económicas		
Fecha límite para entrega de ofertas	**19/06/2023**	**12:00**
Fecha límite para solicitar convalidación	**20/06/2023**	**11:00**
Fecha Límite respuesta Convalidación	**22/06/2023**	**11:00**
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	**22/06/2023**	**16:00**
Fecha Límite de adjudicación	**26/06/2023**	**16:00**

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica o su delegado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.
4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto, que será presentados en las instalaciones del Municipio de Pablo Sexto ubicada en las Calles Padre Isidoro Formaggio y 30 de octubre, en la oficina de Compras Publicas ubicada en la primera planta del Municipio. Esta documentación se receptará en un horario de 8:00 a 12:00, también vía electrónica con firma digital, al correo: edinson.cajas@pablosexto.gob.ec.
5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos **(formularios)** descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.
La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.
6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.
7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.
8.- Garantías: Dependiendo del monto de contratación las entidades contratantes deberán solicitar a los proveedores la respectiva emisión de garantías, que se detallan a continuación: La garantía de fiel cumplimiento del contrato, si la cuantía de la misma es mayor al valor que resulte de multiplicar el

coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto total de la orden de compra.

Las garantías contempladas en este numeral, serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y serán devueltas conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la misma Ley.

Pablo Sexto, 08 de junio de 2023

Lcdo. Carlos Tenecela Yuqui

ALCALDE (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

Esperando su gentil atención a la presente comunico para los fines pertinentes, me suscribo.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
EDINSON MANUEL CAJAS JUMBO

Lic. Edinson Cajas Jumbo
ADMINISTRADOR DEL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS DEL GADMPS (E)